

*Provincia de Vizcaya*

(Orden Foral 6259/08 de 03 de octubre, del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Vizcaya número 196, de 13 de octubre de 2008, modificada por Orden Foral 6941/2008, de 23 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Vizcaya número 211, de 3 de noviembre de 2008)

Secretaría Clase 3.<sup>a</sup>:

Ayuntamiento de Ajangiz. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 30-07-1995.

Ayuntamiento de Ereño. Perfil lingüístico: 4. Fecha Preceptividad: 1-01-1994.

Ayuntamiento de Gizaburuaga. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 14-07-1994.

Ayuntamiento de Ispaster. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Agrupación Amoroto-mendexa. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 30-08-1994.

Ayuntamiento de Fruiz. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Meñaka. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Nabarniz. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1992.

Ayuntamiento de Otxandio. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Secretaría Clase 2.<sup>a</sup>:

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-09-1992.

Ayuntamiento de Balmaseda. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-09-2008.

Ayuntamiento de Bermeo. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1990.

Ayuntamiento de Elorrio. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-06-1994.

Ayuntamiento de Lekeitio. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Munguía. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-07-1995.

Ayuntamiento de Ondarroa. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 7-10-1994.

Ayuntamiento de Zalla. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-01-1995.

Secretaría Clase 1.<sup>a</sup>:

Ayuntamiento de Leioa. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-01-1991.

Ayuntamiento de Durango. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 15-03-1990.

Ayuntamiento de Galdakao. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-10-1994.

Intervención Clase 2.<sup>a</sup>:

Ayuntamiento de Abadiño. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 07-06-1991.

Ayuntamiento de Bermeo. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1990.

Ayuntamiento de Güeñes. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 25-02-2002.

Ayuntamiento de Elorrio. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-06-1994.

Ayuntamiento de Iurreta. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 30-01-1992.

Ayuntamiento de Berango. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-2003.

Ayuntamiento de Gorliz. Perfil lingüístico: 3. Fecha preceptividad: 21-12-2006.

Ayuntamiento de Muskiz. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 29-02-1996.

Ayuntamiento de Sondika. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-01-1992.

Ayuntamiento de Sopelana. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Ayuntamiento de Zalla. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-01-1995.

Ayuntamiento de Gernika-lumo. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-1994.

Intervención Clase 1.<sup>a</sup>:

Ayuntamiento de Durango. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 15-03-1990.

Ayuntamiento de Leioa. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-01-1991.

Ayuntamiento de Portugalete. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 30-09-2004.

Tesorería:

Ayuntamiento de Leioa. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 01-01-1991.

Ayuntamiento de Getxo. Perfil lingüístico: 4. Fecha preceptividad: 31-12-2001.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.-La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**19127** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se publica la relación de aprobados en el concurso-oposición para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución de 18 de abril de 2008.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero 1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE 27/11/2007) esta Presidencia, a propuesta del Tribunal Calificador, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes aprobados, ordenados de mayor a menor, según la puntuación total obtenida, una vez finalizadas ambas fases.

Los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, (C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid), o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de La Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título de Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.
4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R. D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requi-

sitos señalados en el punto séptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE 27/11/2007), no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas

por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino y que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

La petición de los destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos, y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.

## ANEXO I

### Relación de aprobados

N.º	Aspirante	D.N.I.	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Puntuación total
1	Guntiñas Sánchez Toril, María Luisa	00836193M	68,26	3,32	71,58
2	Marín Díez, Raquel	11832335P	63,13	4,6	67,73
3	Armañanzas Albaizar, Eunete	16586395Z	64,32	3,05	67,37
4	Fernández Andujar, Bárbara	51102170B	56,52	3,89	60,41
5	Andrés López, Fernando	52882276D	57,38	2,55	59,93
6	Orozco Hernández, Gregorio	50092119M	52,33	5,82	58,15
7	Fernández Andujar, Patricia	51102169X	53,99	3,41	57,40
8	Verdugo Cáceres, Marta	47024888P	55,10	1,97	57,07
9	Anta Redondo, Carlos	51984850C	53,09	3,28	56,37
10	Martín García, José Ignacio	08112884W	53,44	1,87	55,31
11	Barbero Fernández, Carmen	71263141X	47,81	2,06	49,87

## ANEXO II

Don/Doña .....  
con domicilio en .....y  
documento nacional de identidad número .....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 200...

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19128** RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Castellón de Rosanes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 261, de 30 de octubre de 2008, se ha publicado el anuncio por el cual se exponen al público la convocatoria y las bases que han de regir el concurso-oposición, por promoción interna, para proveer una plaza de Administrativo, de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Castellví de Rosanes, 30 de octubre de 2008.—El Alcalde, Lluís Tomàs i Moreno.

**19129** RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el BOP de A Coruña número 252, de 31 de octubre de 2008, está publicada la Resolución de corrección de errores en las bases de

Trabajador Social, cuyo extracto se publicó en el BOE número 228, de 20 de septiembre de 2008.

El plazo para presentar las instancias en que se solicite participar será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Las instancias que ya presentaron las personas interesadas en el plazo inicial son válidas para todos los efectos.

Ponteceso, 3 de noviembre de 2008.—El Alcalde, José Luis Fondo Aguiar.

**19130** RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 251, de 21 de octubre de 2008, se publican las bases específicas de la convocatoria para proveer por concurso-oposición libre, doce plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón del Ayuntamiento.

Aranjuez, 3 de noviembre de 2008.—El Concejal Delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

**19131** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Castalla (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 207, de 28 de octubre de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por personal laboral fijo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Conserje de Auditorio y Escuela de Música.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.